

# INFORME DE GESTIÓN SEMESTRAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA

Subsecretaría de Prevención y Erradicación  
de Violencia contra Mujeres, Niñas, Niños y  
Adolescentes

*INDICADORES  
Y  
PRESUPUESTO  
ENERO – JUNIO  
2020*

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

## Contenido

<b>1. Antecedentes .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Siglas.....</b>	<b>2</b>
<b>3. Eje de PREVENCIÓN de la LOIPEVCM .....</b>	<b>3</b>
<b>3.1 Actividades de Prevención con Ejecución Presupuestaria .....</b>	<b>3</b>
<b>3.2 Actividades de Prevención con Cooperación Internacional .....</b>	<b>6</b>
<b>3.3 Actividades de Prevención sin presupuesto específico .....</b>	<b>6</b>
<b>4. Eje de ATENCIÓN de la LOIPEVCM.....</b>	<b>12</b>
<b>4.1 Actividades de Atención con Ejecución Presupuestaria .....</b>	<b>12</b>
<b>4.2 Actividades de Atención con Cooperación Internacional.....</b>	<b>14</b>
<b>4.3 Actividades de Atención sin presupuesto específico.....</b>	<b>14</b>
<b>5. Eje de PROTECCIÓN de la LOIPEVCM .....</b>	<b>17</b>
<b>5.1 Actividades de Protección sin presupuesto específico .....</b>	<b>17</b>
<b>6. Indicadores de las Instituciones del SPEVCM reportados.....</b>	<b>19</b>
<b>6.1 Indicadores reportados bajo el eje de PREVENCIÓN .....</b>	<b>19</b>
<b>6.2 Indicadores de la SDH reportados bajo el eje de PREVENCIÓN.....</b>	<b>22</b>
<b>6.3 Indicadores reportados bajo el eje de ATENCIÓN. ....</b>	<b>25</b>
<b>6.4 Indicadores de la SDH reportados bajo el eje de ATENCIÓN.....</b>	<b>27</b>
<b>7. Conclusiones .....</b>	<b>28</b>
<b>8. Recomendaciones .....</b>	<b>32</b>
<b>9. Respaldo Documental .....</b>	<b>33</b>

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

## 1. Antecedentes

El presente informe hace referencia al cumplimiento de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres - LOIPEVCM, en su artículo 21 numeral 1 “Coordinar la implementación del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con las entidades que lo conforman; y, en su artículo 4 *“Coordinar con las entidades rectoras de las finanzas públicas y planificación, el seguimiento y monitoreo de la programación y presupuesto de cada una de las instituciones con competencias en ese Sistema, en relación con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres”*.

La información reportada a continuación se estructura de acuerdo a los ejes de prevención, atención, protección y reparación contemplados en la LOIPEVCM y cubre las acciones y gestión reportadas por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SPEVCM) para el período del primer semestre enero -junio de 2020 y el presupuesto asignado, considerando los recursos económicos, humanos, infraestructura y presupuesto codificado y devengado ya sea del presupuesto general del Estado –PGE-, de cooperación internacional o en el caso de actividades que no dispongan en su planificación recursos económicos. Los resultados aquí descritos se refieren a la información recibida por las Instituciones que conforman el SPEVCM y que han enviado dicha información pertinente a la Secretaría de Derechos Humanos en el plazo previsto que fue hasta el 03 de julio de 2020 de acuerdo al Oficio Nro. SDH-SDH-2020-0566-OF enviado el 05 de junio de 2020 a las 22 Instituciones que conforman el SPEVCM.

## 2. Siglas

AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
CJ	Consejo de la Judicatura
CNIG	Consejo Nacional para la Igualdad de Género
CNII	Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
CNIMH	Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana
CNIPN	Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades
CONADIS	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
CONAGOPARE	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
CONGOPE	Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador
CRDPIC	Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación
DP	Defensoría Pública
DPE	Defensoría del Pueblo
FGE	Fiscalía General del Estado
GAD	Gobiernos Autónomos Decentralizados
GPR	Gobierno por Resultados

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
LOIPEVCM	Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres
MDG	Ministerio de Gobierno
MDT	Ministerio del Trabajo
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINTEL	Ministerio de Telecomunicaciones
MSP	Ministerio de Salud Pública
PDyOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PNIPEVM	Plan Nacional Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las mujeres
SDH	Secretaría de Derechos Humanos
SENESCYT	Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
SIS 911	Servicio Integrado de Seguridad ECU911
SNPEVCM	Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
SPEVCMNNA	Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes.

### 3. Eje de PREVENCIÓN de la LOIPEVCM

#### 3.1 Actividades de Prevención con Ejecución Presupuestaria

La información a continuación se reporta para aquellas instituciones que dentro de su planificación contemplaron asignaciones del presupuesto general del Estado \_PGE\_ para implementación de acciones contra las violencias hacia la mujer para el primer semestre enero-junio 2020 bajo el eje de prevención de la LOIPEVCM.

INSTITUCIÓN	Actividades (Hitos) realizadas para cumplir la LOPEVCM / Programación anual 2020 del PGE	PRESUPUESTO ANUAL APROBADO	Presupuesto Codificado por partida ENE-JUNIO 2020	Presupuesto Devengado por partida ENE-JUNIO 2020	% Ejecución por partida
Ministerio de Educación (MINEDUC)	Contratación de servicios profesionales para el seguimiento y monitoreo de casos de vulneración de derechos detectados o cometidos en el Sistema Nacional de Educación. (Abogados, Psicólogos o Trabajadores sociales)	\$ 1.020.012,52	\$ 1.007.221,29	\$ 246.401,72	24,46%
Ministerio de Educación (MINEDUC)	Fortalecimiento de capacidades y procesos de formación continua, dirigidas a todos los actores del Sistema Educativo Nacional	\$ 281.198,80	\$ 281.198,80	\$ 104.017,35	36,99%

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

INSTITUCIÓN	Actividades (Hitos) realizadas para cumplir la LOIPEVCM / Programación anual 2020 del PGE	PRESUPUESTO ANUAL APROBADO	Presupuesto Codificado por partida ENE-JUNIO 2020	Presupuesto Devengado por partida ENE-JUNIO 2020	% Ejecución por partida
Ministerio del Trabajo (MDT)	Talleres de sensibilización en temas de inclusión y no discriminación a grupos de atención prioritaria, igualdad de género y erradicación de la violencia contra la mujer.	\$ 22.319,82	\$ 11.836,00	\$ 10.145,00	85,71%
Defensoría del Pueblo (DPE)	Velar por el reconocimiento de las mujeres y de las personas pertenecientes a otras diversidades sexo-genéricas como sujetos de derechos mediante el diseño de estrategias para la implementación de acciones de prevención y protección que promuevan el cambio de estereotipos, prejuicios y estigmas, para aportar a la construcción de una vida libre de violencia.	\$ 103.438,01	\$ 51.719,01	\$ 51.719,01	50,00%
Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG)	Talleres presenciales en Cotacachi con la participación del GAD, Santa Elena con la participación de los 3 GAD cantonales que conforman la Provincia.	17182,75	4408,88	\$ 4.408,88	26%
	Participación en el Foro sobre Género y Cambio Climático frente a la pandemia.	888,34	888,34	\$ 888,34	100%
	Talleres de autocuidado y contención emocional para la Encuesta de Relaciones Familiares (Cayambe). Taller para elaboración de Informes sombra con sociedad civil.	351,79	351,79	\$ 351,79	100%
		1477,39	1477,39	\$ 1.477,39	100%
Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)	Capacitación a los técnicos de las áreas sociales en prevención de violencia contra la mujer y las niñas.	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 1.000,00	33,00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.429.969,15</b>	<b>\$ 1.354.975,10</b>	<b>\$ 413.283,08</b>	<b>30,50%</b>

Como se puede observar, el presupuesto ejecutado en gasto corriente por las Instituciones que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres –SPEVCM- para el eje de prevención de la violencia contra las mujeres, durante el primer semestre de 2020 de enero a junio, corresponde al 30,50%.

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

Entre los logros obtenidos por las instituciones bajo el eje de prevención están:

- El MINEDUC ha receptado 10.544 denuncias en el sistema educativo nacional que se abordan de manera integral las situaciones de violencia y vulneración de derechos en las instituciones educativas:
  - ✓ Se instaure el principio de corresponsabilidad de las familias en los procesos educativos
  - ✓ Se fortalece el tejido social para la construcción de redes comunitarias educativas con la finalidad de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en el sistema educativo
  - ✓ Se previene la impunidad en estos casos, donde profesionales jurídicos realizan un seguimiento de los procesos administrativos, evitando re-victimización y garantizando el interés superior de este grupo de atención prioritaria y el debido proceso.
- El MINEDUC ha realizado el fortalecimiento de capacidades y procesos de formación continua, dirigidas a todos los actores del Sistema Educativo Nacional.
- El MDT ha realizado 9 talleres de sensibilización con 290 beneficiarios.
- La Defensoría del Pueblo –DPE- cuenta con un mecanismo especializado para la implementación de la LOIPEVCM.
- El CNIG ha realizado 9 eventos institucionales con un número de 531 participantes que reciben información sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- El Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades –CNIPN- ha realizado la actualización de información del mapeo de estancias organizativas de mujeres y talleres de socialización de la percepción de la violencia de género en mujeres de pueblos y nacionalidades, sin utilizar el presupuesto planificado para este semestre por las restricciones emitidas por el MEF. Para el segundo semestre se ha planificado realizar acciones de socialización a través de las plataformas digitales con el objetivo de observar la percepción que tienen las mujeres de pueblos y nacionalidades respecto a la violencia de género.
- El CONGOPE realizó la sensibilización de los técnicos de las áreas sociales de los GAD provinciales sobre el tema de la LOIPEVCM.

En relación al eje de prevención con la ejecución presupuestaria, la SDH no registró actividades con **presupuesto devengado** para este semestre en repuesta a la disposición de la Circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C de fecha 16 de abril del 2020, mediante la cual el MEF estableció directrices presupuestarias para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020 y restricciones en el uso de la mayoría de los ítems presupuestarios. Según orientación de los técnicos, tanto de Planifica Ecuador, MEF y Plan Toda una Vida, las actividades y metas no esenciales deben reprogramarse para el año que viene y poder liberar recursos.

Con este antecedente, se emite a la Máxima Autoridad de la SDH un informe de justificativos de los procesos que involucran partidas presupuestarias restringidas, realizar un informe técnico para la aprobación del convenio, coordinación y reuniones con las Organizaciones de la Sociedad Civil y definir el alcance y los productos de los Términos de Referencia para aprobar el Informe Jurídico que justifique el gasto de inversión.

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

### 3.2 Actividades de Prevención con Cooperación Internacional

INSTITUCIÓN	Actividades realizadas para cumplir la LOPEVCM con presupuesto de Cooperación Internacional	Logros / impacto alcanzado
Ministerio del Trabajo (MDT)	Desarrollo del plan de Trabajo 2020 con ONU Mujeres	Se ha culminado con el 50% del convenio "ONU Mujeres" y se ha realizado: - Elaboración del curso virtual de sensibilización de Género - Elaboración del aplicativo tecnológico jurídico de normativa legal vigente de género. - Mastreaming de género interno a los funcionarios del MDT
Defensoría del Pueblo (DPE)	Programas de formación y sensibilización: Capacitación a los/as servidores/as de las Delegaciones Provinciales de la DPE, de la frontera norte.	1) Equipo técnico de las Delegaciones provinciales de Carchi y Esmeraldas capacitado para incorporar el enfoque de género en el análisis de la protección de derechos; 2) Informe sobre la situación de derechos de las mujeres en frontera, elaborado por el equipo capacitado;
Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG)	Taller para elaboración de Informes sombra con sociedad civil. Foro sobre género y Cambio Climático Taller virtual conjuntamente con el PNUD al personal del Banco de Desarrollo.	Taller realizado conjuntamente con ONU Mujeres en articulación con el PNUD de manera virtual.

### 3.3 Actividades de Prevención sin presupuesto específico

INSTITUCIÓN	Actividades realizadas para cumplir la LOPEVCM sin presupuesto específico	Logros / impacto alcanzado
Ministerio de Gobierno (MDG)	Implementación de Campaña para prevenir la violencia intrafamiliar en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19 denominada "CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA" desarrollada por la Policía Nacional	30 infografías 05 videos de sensibilización difundidos a nivel nacional. 09 cuñas oficiales de sensibilización 01 audio de prevención para ser perifoneado por las unidades del eje preventivo
Ministerio de Salud Pública (MSP)	Número de actividades de sensibilización para usuarios y usuarias en rutas de atención a víctimas de violencia de género: 1. Metodología para realización de actividades de sensibilización 2020 3. Lineamientos en el marco de la emergencia Sanitaria para el cumplimiento de este indicador. 2. Seguimiento a nivel nacional de actividades de sensibilización correspondiente al primer y segundo trimestre del año.	Se realizó 2.862 actividades de sensibilización en el primer trimestre y 2.509 en el segundo trimestre dando un total de 4.371 actividades de sensibilización para usuarios/as en rutas de atención a víctimas de violencia de género.
Ministerio de Educación (MINEDUC)	Durante la emergencia sanitaria se ha trabajado articuladamente con los distintos equipos de la Dirección Nacional para la Democracia y el Buen Vivir. Se implementaron campañas en redes sociales con los equipos de: Educando en Familia, Recorrido Participativo, Programa de Participación Estudiantil, equipo de casos con Brigadas de Contención Emocional, Jóvenes transformando el mundo y equipo de prevención de uso de drogas. Adicionalmente se han elaborado boletines semanales	140 Distritos a nivel nacional se beneficiaron de las estrategias edu-comunicacionales difundidas a través de redes oficiales del Ministerio de Educación.

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

INSTITUCIÓN	Actividades realizadas para cumplir la LOIPEVCM sin presupuesto específico	Logros / impacto alcanzado
	internos y en varios procesos externos para consolidar la difusión de las acciones efectuadas. En el caso de las Brigadas de Contención Emocional se gestionó un video con datos que dan cuenta de las atenciones recibidas. Todas estas acciones que se detallan fueron destinadas a los 140 distritos a nivel nacional.	
Ministerio de Educación (MINEDUC)	Fortalecimiento de capacidades en la implementación de las metodologías y estrategias para la prevención y abordaje integral de la violencia, dirigida a los 140 DECE de apoyo distrital y analistas zonales del	Capacitaciones virtuales de la metodología del Recorrido Participativo dirigidas a estudiantes, docentes y profesionales DECE
	Proceso de fortalecimiento de capacidades en estrategias de actuación frente a situaciones de violencia detectadas y cometidas en el Sistema Nacional de Educación.	Suscripción Acuerdo Ministerial No. 001 (10-01-2020), - Expedir el Manual de Actuación de las Juntas Distritales de Resolución de Conflictos y Delegados/as Sustanciadores/as frente a casos de violencia sexual en el Sistema Educativo.
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Asistencia Técnica para la construcción de contenidos de Capacitación para trabajar el componente de parentalidades positivas y desarrollo positivo adolescente - entornos protectores. Acuerdo para la elaboración de un Proyecto de Inversión Intersectorial para el cumplimiento de la PIPENA	La Dirección de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos cuenta con las metodologías parentalidades positivas y desarrollo positivo adolescentes. Herramientas que deben ser implementadas para el fortalecimiento de los equipos en territorio. Actualmente existen acuerdos de cooperación para la asistencia técnica con Plan Internacional, ChildFund y UNFPA.
Ministerio del Trabajo (MDT)	La Norma para prevenir, sancionar y erradicar la discriminación, el acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en el ámbito laboral del sector público.	
Defensoría Pública (DP)	Eventos de capacitación en violencia de género realizadas por la Defensoría Pública a nivel Nacional.	Durante el período enero-junio de 2020, en la Defensoría Pública ha realizado un total de 43 eventos de capacitación en violencia de género, logrando concientizar a la ciudadanía sobre la problemática de violencia de género. Se han realizado 14 eventos de capacitación para nuestro personal misional y administrativo dotándoles de mayores destrezas para cumplir con nuestro deber institucional de generar este tipo de espacios.
Defensoría del Pueblo (DPE)	Elaboración de Alerta, dictamen, recomendaciones y/o exhorto defensorial.	Prevenir sobre posible vulneración de derecho a la igualdad y no discriminación de mujeres en Centro de Atención Temporal, en la provincia de Manabí.
	Elaboración de respuesta a los cuestionarios de instrumentos internacionales (RELATORA ONU: 1) VIOLENCIA SEXUAL, 2) COVID GÉNERO - CAT - CEDAW)	Cuestionario para remisión de información a RELATORA ONU: 1) VIOLENCIA SEXUAL, 2) COVID GÉNERO - CAT - CEDAW.
	Elaboración de informes periódicos de monitoreo sobre casos de vulneración del derecho a la igualdad y no discriminación por razón de género.	Se monitorearon 104 casos sobre posibles vulneraciones del derecho a la igualdad y no discriminación por razón de género.
	Elaboración de estrategia comunicacional para la difusión de servicios del Mecanismos de Prevención de Violencia	Propuesta de estrategia comunicacional.
	Elaboración de documento de análisis para la recomendación en: Violencia Política, Implementación de la Ley y/o monitoreo.	Se ha solicitado criterio jurídico para consulta a Procuraduría General del Estado respecto a la disposición transitoria tercera de la LOIPEVCM
	Coordinar acciones para la generación de material educativo para la promoción en materia de derechos humanos y de la naturaleza	Desde abril 2020 se viene trabajando en conjunto con el Programa Frontera Norte de la GIZ con la finalidad de actualizar el soporte teórico de

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

INSTITUCIÓN	Actividades realizadas para cumplir la LOPEVCM sin presupuesto específico	Logros / impacto alcanzado
		Igualdad de género y derechos humanos para posteriormente construir un curso virtual MOOC. El alcance de este material permitirá fortalecer al sistema de protección de derechos humanos de las provincias fronterizas especialmente. No obstante se prevé activarlo para todo el territorio nacional.
	Fortalecimiento de las y los educadores de la Defensoría del Pueblo mediante un programa de Educación en Derechos Humanos	Del 29 al 02 de julio se realizó el Encuentro de educadoras y educadores de derechos humanos de la DPE donde se abordarán temas sobre los derechos de las mujeres y niñas en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19. El resultado fue 40 personas de la DPE sensibilizadas sobre este tema además de capacitadas en herramientas de educación no presenciales para retomar los procesos de educación en esta materia.
Defensoría del Pueblo (DPE)	Coordinación de acciones de Educación en Derechos Humanos (procesos de educación, asesoramiento y asistencia técnica y/o coordinación interinstitucional en EDH)	12 personas del GAD cantonal de El Pan participaron e identificaron en la conferencia sobre Derechos Humanos y el rol de las personas servidoras públicas en la protección y garantía de los derechos (durante la conferencia se abordó el tema: Violencia contra las mujeres). Las personas participantes lograron identificar, que son los derechos humanos, que es violencia y como los mismos se han incrementado durante la emergencia sanitaria.
	Planificación, diseño y ejecución de procesos de enseñanza aprendizaje en relación a los derechos de los colectivos , grupos de atención prioritaria ( Escuela de DDHH)	Fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil a través de la realización de 22 eventos de divulgación; y, 23 servidores públicos que participaron en el proceso educativo " <i>Enfoque de derechos humanos para garantizar el desarrollo de una vida digna y sin discriminación</i> ".
	Generación de procesos de incidencia en política pública y normativa en territorio en favor de los derechos colectivos, grupos de atención prioritaria y en peligro de vulneración	Se elaboró el informe sobre la situación de violencia de la mujer en la zona norte del país, bajo la coordinación de ONU Mujeres, con este informe el señor Defensor podrá realizar acciones que prevengan la violencia de género.
	El Teatro del Oprimido como mecanismo para la promoción del derecho a una vida libre de violencia de mujeres y niñas (20 de enero de 2020)	- Se logró la sensibilización en materia de derechos de las mujeres a una vida libre de violencias de 40 servidoras y servidores de la Policía Nacional
	Desarrollo de informes alternativos a instrumentos internacionales	Desde la Dirección Nacional de Investigación en Derechos Humanos y de la Naturaleza nos encontramos elaborando los Informes Alternativos de cumplimiento de las recomendaciones y observaciones realizadas al Estado ecuatoriano por el Comité contra la Tortura y el Comité sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, mismos que serán presentados ante el respectivo Comité en septiembre y octubre de 2020, respectivamente. De igual forma, hemos participado en reuniones de trabajo en el marco del seguimiento a las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño.

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

INSTITUCIÓN	Actividades realizadas para cumplir la LOPEVCM sin presupuesto específico	Logros / impacto alcanzado
Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT)	Protocolo de actuación en casos de acoso y violencia de género y sexualidad en instituciones de educación superior	<p>Mediante oficio No. SENESCYT-SGES-2020-0067-CO de 10 de marzo de 2020 se solicitó al Consejo de Educación Superior remitir información respecto a las resoluciones del Órgano Colegiado Superior sobre la aprobación del "Protocolo de actuación en casos de acoso y violencia de género y sexualidad en instituciones de educación superior".</p> <p>La SENESCYT está realizando el proceso de levantamiento de información sobre iniciativas desarrolladas en las instituciones de educación superior en torno a la prevención de la violencia de género.</p> <p>Actualmente, 48 universidades y escuelas politécnicas aplican sus propios protocolos de prevención y actuación en casos de acoso y violencia de género; y, 12 universidades aplican el protocolo establecido por la SENESCYT.</p>
Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT)	Socialización del Protocolo de prevención y atención en casos de conflicto, violencia, acoso y discriminación basada en género y orientación sexual en los institutos superiores públicos.	<p>La Subsecretaría de Formación Técnica y Tecnológica, en relación a la realidad que viven los institutos superiores públicos, ha considerado la necesidad de apoyar a estas instituciones de educación superior, en la prevención, atención de conflictos y erradicación de la violencia, acoso, discriminación, para lo cual ha elaborado el "Protocolo de prevención y atención en casos de conflictos, violencia, acoso y discriminación basado en género en los institutos superiores públicos".</p> <p>Este instrumento pretende brindar una mirada teórica y procedimental respecto de los conflictos, violencia, acoso y discriminación, con el objetivo de regular a los miembros de la comunidad académica de los institutos superiores públicos, en la detección y el abordaje de estas situaciones, aprobado mediante acuerdo ministerial número 2019-139 el 05 de diciembre de 2019. Se ha realizado un trabajo conjunto entre la Dirección de Comunicación de SENESCYT, la Coordinación General de Asesoría Jurídica y la Subsecretaría de Formación Técnica y Tecnológica para hacer conocer este instrumento a todos los actores de los Institutos Superiores Públicos, a través de una diagramación de fácil comprensión de las rutas y protocolos a seguir y actualmente nos encontramos realizando las acciones necesarias para contar con organismos especializados en igualdad de género y derechos que nos colaboren con expertos durante el evento de socialización.</p>
Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII)	Elaboración del informe de observancia al protocolo de Actuación ante casos de violencia sexual detectadas o Cometidas en el sistema educativo.	Se cuenta con el Informe CNII final de Observancia al Protocolo de Actuación ante Casos de Violencia Sexual Detectadas o Cometidas en el Sistema Educativo, para revisión de autoridades del

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

INSTITUCIÓN	Actividades realizadas para cumplir la LOPEVCM sin presupuesto específico	Logros / impacto alcanzado
		MINEDUC.
	Aportes a la Investigación sobre las Uniones Tempranas Forzadas, Embarazo en Adolescentes y su vinculación a la Violencia Sexual y al Suicidio en la Frontera Norte de Ecuador	Se cuenta con el primer borrador de la Investigación sobre las Uniones Tempranas Forzadas, Embarazo en Adolescentes y su vinculación a la Violencia Sexual y al Suicidio en la Frontera Norte de Ecuador.
	Identificación de las fuentes de información para el seguimiento a la política intersectorial de prevención del embarazo en niñas y adolescentes.	Se identificaron las fuentes oficiales para el seguimiento a la política intersectorial. Se solicitó asistencia técnica al INEC para la validación de los indicadores que permitirán realizar el seguimiento a la política intersectorial.
Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII)	El seguimiento a la implementación de la política pública implica un proceso sistemático de recopilación y análisis de información, que permite verificar los resultados de las acciones realizadas y los avances en el cumplimiento de los compromisos que el país ha asumido mediante la suscripción de instrumentos internacionales.	El CNII a través de su Secretario Técnico, Francisco Cevallos Tejada, participó del Espacio de Diálogo sobre Desafíos y Propuestas ante la Violencia hacia la Niñez en el Marco de la Emergencia COVID-19 en América Latina y El Caribe con la Sra. Najat Mallaa M'jid, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Violencia contra la Infancia. En la reunión en mención el CNII presentó información sobre el estado de situación de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, en nuestro país.
Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII)	El fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos implica acciones de asistencia técnica para articular y coordinar con las instituciones en el ámbito local que ofrecen atención y protección a las víctimas de violencia.	El CNII en el marco de la pandemia por COVID-19, realizó 28 diálogos virtuales con Consejos y Juntas Cantonales de Protección de Derechos en los que socializó el Protocolo de Articulación del Sistema de Protección de Derechos para la atención de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores en el marco de la pandemia por COVID-19.
	Para garantizar la atención y protección de derechos de los grupos de atención prioritaria el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional construye conjuntamente con las instituciones con competencias en el tema metodologías, instrumentos, herramientas y protocolos que mejoran la respuesta de las instituciones.	En el marco de la emergencia sanitaria por COVID - 19 el CNII desarrolló en conjunto con los organismos de protección de derechos de la Mesa Técnica 4 del COE Nacional el Protocolo de articulación del sistema de protección de derechos para la atención de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores. Este protocolo está dirigido a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos para la implementación de medidas de protección dirigidas a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.
	La promoción de derechos relacionados con la protección de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores es una actividad fundamental para prevenir las situaciones de violencia y promover su atención, denuncia y protección.	En el periodo de referencia el CNII en articulación con el MIES, la SDH, los consejos nacionales para la igualdad y otras instituciones, desarrollo campañas y materiales edu-comunicacionales orientadas a la promoción de derechos para la prevención, atención y denuncia de la violencia contra los grupos generacionales.  Se desarrollaron materiales con las siguientes temáticas: convivencia pacífica en el ámbito familiar; denuncia de la violencia contra niñas, niños y adolescentes; Internet Segura; Igualdad y no discriminación de los grupos de atención prioritaria.

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

INSTITUCIÓN	Actividades realizadas para cumplir la LOPEVCM sin presupuesto específico	Logros / impacto alcanzado
		Adicionalmente, apoyamos en la campaña de acompañamiento psicológico; contención emocional, línea 171.
	Los informes de observancia, se dan en el cumplimiento de las atribuciones del CNII y permite levantar y analizar información sobre mecanismos, instrumentos, programas, proyectos de política pública, cuya implementación no asegura el ejercicio integral de derechos a los grupos generacionales; además permite la propuesta de recomendaciones para la mejor implementación de la política pública que lo que se traduce en ejercicio de derechos.	Se cuenta con el Informe final de Observancia a la actuación del Sistema de Protección de Derechos del cantón Cotacachi frente a la atención de las niñas, niños y adolescentes privados de cuidados parentales por el delito de femicidio, elaborado en conjunto con la Secretaría de Derechos Humanos y los consejos nacionales para la igualdad de Género y de Pueblos y Nacionalidades.
	El fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos implica acciones de asistencia técnica para articular y coordinar con las instituciones en el ámbito local que ofrecen atención y protección a las víctimas de violencia.	El CNII durante el periodo ha impulsado la implementación del Plan Nacional de Erradicación de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, ofreciendo asistencia técnica a los organismos de protección de derechos en territorio.
Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS)	Adaptación de la "Guía de empoderamiento y liderazgo para mujeres con discapacidad" para su utilización a través de plataforma virtual.	1 documento para su aplicación en un curso a través de la plataforma virtual de CONADIS.
	Curso de la "Guía sobre derechos sexuales reproductivos y vida libre de violencia para personas con discapacidad" cuyo segundo módulo trata sobre Género y Discapacidad: - El Círculo de la Violencia de Género. - El derecho a vivir una vida libre de violencia y discriminación - ¿Qué hacer si estoy viviendo Violencia de Género?	51.015 personas han tomado el curso en el período Enero / mayo 2020
Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (CRDPIC)	1.- Se efectuó la capacitación a 19.715 personas (servidores públicos) principalmente del MIES, MINTEL Ministerio de Telecomunicaciones, MINEDUC, en diferentes cursos que mantiene la Institución (Mujeres libres de violencia, Representación de la Mujer en el Ecuador, Agentes de Igualdad, etc). 2.- 15 asistencias técnicas para el mejoramiento de la calidad de la comunicación con enfoque de derechos humanos. 3.-Desarrollo de contenidos en 20 documentos con contenido relacionado erradicación de la violencia de género. 4.- Ejecución de 1 foro sobre "Mujeres en la Academia: Profesionalización y Comunicación." 5.- Desarrollo de 3 investigaciones/análisis relacionadas con la erradicación de la violencia contra las mujeres.	1.- Ejecución de 33 acciones (eventos/ asistencias técnicas/ desarrollo de contenidos) relacionados con la erradicación de la violencia de género contra la mujer. 2.- 19.715 ciudadanos capacitados en temas relacionados con la erradicación de la violencia contra las mujeres.
Secretaría de Derechos Humanos (SDH)	Se han realizado las gestiones referentes a la actualización del proyecto en el Sistema SIPEIP así como el asesoramiento en el proceso de elaboración del documento final para la solicitud del dictamen de prioridad del Proyecto para la prevención de violencia de género y fortalecimiento de los servicios de atención a víctimas	El proyecto busca contribuir en la elaboración e implementación de una política nacional de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes y personas que hayan sido vulnerados sus derechos como un instrumento para la acción y gestión interinstitucional, que contiene los lineamientos para la programación de actividades de los distintos órganos del Gobierno, así como de fortalecer los Servicios de Protección Integral (SPI) a nivel

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

INSTITUCIÓN	Actividades realizadas para cumplir la LOIPEVCM sin presupuesto específico	Logros / impacto alcanzado
		nacional, destinados a mujeres, niños, niñas, adolescentes o toda persona que se encuentre en estado de vulneración de derechos, proporcionando servicios de acogida, atención psicológica, de trabajo social y asesoría legal.

#### 4. Eje de ATENCIÓN de la LOIPEVCM

##### 4.1 Actividades de Atención con Ejecución Presupuestaria

La información a continuación se reporta para aquellas instituciones que dentro de su planificación contemplaron asignaciones del presupuesto general del Estado \_PGE\_ para implementación de acciones contra las violencias hacia la mujer para el primer semestre enero-junio 2020 bajo el eje de atención de la LOIPEVCM.

INSTITUCIÓN	Actividades (Hitos) realizadas para cumplir la LOIPEVCM / Programación anual 2020 del PGE	PRESUPUESTO ANUAL APROBADO	Presupuesto Codificado por partida ENE-JUNIO 2020	Presupuesto Devengado por partida ENE-JUNIO 2020	% Ejecución por partida		
Fiscalía General del Estado (FGE)	Fortalecer los equipos técnicos de atención a las mujeres víctimas de violencia que estará integrado por profesionales especializados en medicina, psicología y trabajo social.	\$ 5.764.491,36	\$ 599.616,00	\$ 299.808,00	50%		
			\$ 378.996,00	\$ 12.469,02	3,29%		
			\$ 68.952,55	\$ 26.917,94	39,04%		
			\$ 3.952.110,00	\$ 1.975.477,07	49,99%		
			\$ 416.482,34	\$ 208.192,76	49,99%		
			\$ 348.334,47	\$ 135.957,99	39,03%		
Consejo de la Judicatura (CJ)	Plan de Optimización y Fortalecimiento de Unidades Judiciales Especializadas y con competencia en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.	\$ 644.487,17	\$ 420.468,86	\$ 307.994,34	73,25%		
			\$ 926,83	\$ 926,83	100,00%		
			\$ -	\$ 836,65	\$ 768,85	91,90%	
			\$ 585.742,00	\$ 425.968,35	\$ 22.297,58	5,23%	
			\$ 140.264,00	\$ 138.346,44	\$ 36.448,05	26,35%	
	Durante el primer semestre del 2020, no se ha logrado ejecutar lo planificado debido a las restricciones presupuestarias dispuestas por el MEF y por el estado de emergencia, no obstante se han realizado grandes esfuerzos para sostener los logros alcanzados durante el año 2019, los cuales responden a las disposiciones establecidas en el art. 34 de LOIPEVCM que tienen que ver con la especialización de los servicios de justicia y la ampliación de la	\$ 585.507,72	\$ 307.435,48	\$ 143.956,26	\$ 143.956,26	46,82%	
				\$ -	\$ 49.968,00	\$ 24.984,00	50,00%
				\$ 649.584,00	\$ 649.584,00	\$ 324.792,00	50,00%
				\$ 1.594.830,00	\$ 3.063.510,07	\$ 3.012.023,02	98,32%
				\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	100,00%
				\$ 29.568,00	\$ 29.568,00	\$ 14.784,00	50,00%
				\$ 3.545,51	\$ 3.545,51	\$ 1.388,01	39,15%
				\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	\$ 6.005,76	50,05%
				\$ 8.400,00	\$ 8.400,00	\$ 3.377,73	40,21%
				\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 86,98	72,48%
\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 34,37	11,46%				

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

INSTITUCIÓN	Actividades (Hitos) realizadas para cumplir la LOPEVCM / Programación anual 2020 del PGE	PRESUPUESTO ANUAL APROBADO	Presupuesto Codificado por partida ENE-JUNIO 2020	Presupuesto Devengado por partida ENE-JUNIO 2020	% Ejecución por partida
	cobertura de unidades judiciales en beneficio de la atención de las víctimas de violencia.	\$ 619,92	\$ 619,92	\$ 558,71	90,13%
		\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.200,00	80,00%
Secretaría de Derechos Humanos (SDH)	Atención a Víctimas, Ampliación y Fortalecimiento de los Servicios de Atención Integral a Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes u Otras Personas Víctimas de Violencia a través del Fortalecimiento y ampliación de cobertura de los SPI y la Implementación del Sistema Integral de la Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia	\$ 637.937,02	\$ 637.937,02	\$ 149.561,83	17,06%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.659.396,70</b>	<b>\$ 11.516.026,49</b>	<b>\$ 6.710.511,10</b>	<b>58,27%</b>

Como se puede observar, el presupuesto ejecutado por la FGE, CJ y SDH bajo el eje de atención representa el 58,27% del presupuesto codificado. Los logros alcanzados por estas instituciones con este presupuesto son:

- La Fiscalía –FGE- al momento cuenta con 183 servidores de violencia de género, entre 12 agentes fiscales, 26 asistentes de fiscalía, 22 médicos legistas, 53 psicólogos/as del servicio de atención, 28 secretarios de Fiscalía, 42 trabajadoras sociales.
- El Consejo de la Judicatura –CJ- ha mantenido la ampliación de cobertura del servicio especializado y de atención a víctimas de violencia a través de gasto corriente para la contratación de personal de las unidades judiciales especializadas con competencia en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar y gasto de inversión para adecuaciones, adquisición de equipamiento tecnológico, insumos y equipamiento médico, con las siguientes creaciones y fortalecimientos:
  - ✓ Creación de 7 unidades judiciales especializadas en los cantones de Morona, Tena, Lago Agrio, Francisco de Orellana y Azogues, Santa Cruz y El Carmen.
  - ✓ Fortalecimiento de 8 unidades judiciales especializadas en materia de violencia con la incorporación de jueces, secretarios y ayudantes judiciales. en los cantones de: Duran, Guayaquil, Quevedo, Guaranda y Quito.
  - ✓ La incorporación de 122 profesionales para cubrir la demanda de equipos técnicos y de primera acogida en 20 unidades judiciales especializadas, 25 unidades judiciales que asumen competencia y para la creación de 8 nuevas unidades judiciales especializadas, con la incorporación de: 23 ayudantes judiciales de primera acogida, 35 médicos, 29 psicólogos y 35 trabajadores sociales.
  - ✓ La incorporación de 140 funcionarios jurisdiccionales y de apoyo administrativo para las unidades judiciales especializadas (secretarios, ayudantes judiciales, técnicos de ventanilla, gestores de archivo, técnicos de sala, parvularios, coordinadores y notificadores).

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

- La SDH ha logrado fortalecer los Servicios de Protección Integral (SPI) a nivel nacional, cuyos servicios se destinan a la atención a mujeres, niños, niñas, adolescentes y/o a toda persona que se encuentre en estado de vulneración de derechos, proporcionando servicios de acogida, atención psicológica, trabajo social y asesoría legal.

#### 4.2 Actividades de Atención con Cooperación Internacional

INSTITUCIÓN	Actividades realizadas para cumplir la LOPEVCM con presupuesto de Cooperación Internacional	Logros / impacto alcanzado
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Capacitación a autoridades administrativas y judiciales, equipos técnicos y cooperantes del Sistema de Protección Especial a nivel nacional sobre la Guía para prevenir y abordar conductas sexuales problemáticas y/o abusivas entre niños, niñas y adolescentes y las normas técnicas de Apoyo Familiar, Custodia Familiar y Acogimiento Familiar. Adaptación, diagramación e impresión de la Guía para prevenir y abordar conductas sexuales problemáticas y/o abusivas entre niños, niñas y adolescentes.	Aun no se ha ejecutado
Fiscalía General del Estado (FGE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS –AIAMP-</b>: Desde la Red de Ministerios Públicos se trabaja articuladamente con los Estados parte, para el intercambio de experiencias de los países y generando estrategias conjuntas para redoblar esfuerzos en la prevención y atención de casos de violencia de género especialmente de mujeres, niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• <b>CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS –COMJIB-</b>: A través de este espacio de cooperación internacional de ministerios de justicia, la Fiscalía General del Estado participa coadyuvando las líneas de acción con el Consejo de la Judicatura y Ministerio de Gobierno, para impulsar el Plan de Trabajo Transitorio de la Línea de Equidad de Género de la región.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS –AIAMP-</b>: Actualmente por la pandemia se sesiona de manera virtual con una agenda de trabajo aprobada por los países miembros.</li> <li>• <b>CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS –COMJIB-</b>: Actualmente se está abordando las iniciativas y prácticas implementadas para la prevención, atención, protección y seguimiento del aumento de la violencia en el contexto familiar contra las mujeres, con especial atención en la ruralidad dispersa, debido a la pandemia del COVID-19, espacio que se lleva a cabo de manera virtual.</li> </ul>

#### 4.3 Actividades de Atención sin presupuesto específico

INSTITUCIÓN	Actividades realizadas para cumplir la LOPEVCM sin presupuesto específico	Logros / impacto alcanzado
Ministerio de Gobierno (MDG)	Activación de redes de apoyo creadas en el contexto de la emergencia sanitaria, a través de grupos de mensajería (whatsapp) a nivel país en las diferentes provincias y en las zonas 8 y 9, integrados por representantes de la Policía Nacional, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Tenencias Políticas, Comisarias, Secretaría de Derechos Humanos, Casas de Acogida, con el fin de generar alianzas estratégicas para la atención emergente de víctimas de violencia intrafamiliar.	26 Redes de apoyo

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres</b> <b>Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

INSTITUCIÓN	Actividades realizadas para cumplir la LOPEVCM sin presupuesto específico	Logros / impacto alcanzado
Ministerio de Salud Pública (MSP)	<p>Se inicia la implementación de la Norma Técnica de Atención a Víctimas de Violencia basada en Género y Graves Violaciones a los Derechos Humanos, para lo cual se realizó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de metodología y cronograma de implementación en las 9 Coordinaciones Zonales y capacitación 2020.</li> <li>2. Se desarrolló capacitaciones presenciales en las Zonas 1 y 5 a profesionales de salud y administrativos.</li> <li>3. Se desarrolló metodología y capacitación a través de medios telemáticos a las 9 Coordinaciones Zonales dirigido a profesionales de salud y administrativos.</li> </ol>	<p>Se capacitó de forma presencial a 223 y de manera virtual a 321, siendo un total de 544 profesionales de salud y administrativos en la Norma Técnica de Atención a Víctimas de Violencia basada en Género y Graves Violaciones a los Derechos Humanos.</p>
Fiscalía General del Estado (FGE)	<p>La Fiscalía General del Estado, conforme artículo 195 de la Constitución de la República del Ecuador, viene realizando la investigación pre procesal y procesal penal de los casos de violencia de género. Así mismo acorde artículo 22 de la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, nuestra entidad forma parte del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicarla Violencia contra las Mujeres, por lo cual se han estado articulando atención inmediata de víctimas principalmente con la Secretaría de Derechos Humanos, Defensoría Pública, Policía, Consejo de la Judicatura, en traslados de víctimas a Casas de Acogida, apoyo terapéutico y de trabajo social, patrocinio legal gratuito, canalizando necesidades emergentes de las víctimas. A la vez, desde el área de la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la actuación fiscal se contribuye al cumplimiento del art.35 literal "a) Asegurar que la gestión jurídica y técnica de las causas penales se la realice con enfoque de género", mediante la realización de controles jurídicos. Además, acorde resolución 049FGE-2019 se creó el Equipo de Violencia de Género adscrito a la Dirección de Derechos y Participación Ciudadana que brinda seguimiento a los casos de violencia de género. En el contexto de crisis sanitaria las actividades desarrolladas y procesos implementados han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Atención 24/7 de Unidades de Flagrancia:</i> Emitiendo la Resolución 024-FGE-2020, en dónde se estableció que las unidades de flagrancia, a nivel nacional, continuarán con su atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, bajo la modalidad de turnos domiciliarios mediante teletrabajo y turnos rotativos en caso de ser necesaria su presencia para llevar a cabo las audiencias de flagrancia.</li> <li>• <i>Protocolo de atención para víctimas de violencia en el contexto de crisis sanitaria –COE-:</i> a través del Acuerdo 2030 del que la Fiscalía es miembro, realizó aportes y observaciones, mismas que fueron acogidas con éxito.</li> <li>• <i>Formulario On line de Hechos de Violencia de género y violencia intrafamiliar:</i> En la página <a href="http://www.fiscalia.gob.ec">www.fiscalia.gob.ec</a>, se ha habilitado un formulario digital para que las víctimas o terceros (familiares, amigos, vecinos) puedan poner en conocimiento de la Fiscalía hechos de violencia de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casa de acogida para víctimas de trata de personas, denominada "<i>Casa Arupo</i>" que está dirigida por el Sistema de Atención y Protección a Víctimas, Testigos y otros participantes en el proceso penal de Fiscalía General del Estado, estos e gestionó con el Municipio de la Ciudad de Quito. Esta casa puede albergar hasta 19 adolescentes, de 12 a 17 años 11 meses, víctimas del delito de Trata, y da también protección a sus hijos de 0 a 3 años.</li> <li>• Mediante la Dirección de Control Jurídico, con el fin de asegurar una investigación acorde a la ley (gestión técnica y jurídica), velar por el debido proceso, se realizan controles jurídicos desde la Dirección de Control jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, dando atención a los reclamos y requerimientos ciudadanos respecto de los servidores de carrera fiscal y administrativos, sin perjuicio de remisión a control disciplinario del Consejo de la Judicatura.</li> <li>• Proyecto de Prevención de Violencia Sexual a NNA a través de la Coordinación General de Gestión del Conocimiento y la Dirección de Política Criminal, para la prevención y protección de los delitos sexuales en contra de NNA, se ha previsto la ejecución de una campaña dirigida a niños y niñas estudiantes de escuelas a escala nacional. Esta actividad busca reproducir y difundir material informativo a través de una cartilla denominada "<i>Paco, Pepe, Renata y la Mano</i>", sobre prevención de delitos sexual.</li> <li>• Mediante el Equipo Técnico de Violencia de Género se detectan los nudos críticos de los procesos para generar estrategias inter e intra-institucionales en respaldo a las actuaciones fiscales y realizando acompañamiento a las</li> </ul>

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

INSTITUCIÓN	Actividades realizadas para cumplir la LOIPEVCM sin presupuesto específico	Logros / impacto alcanzado
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Campaña Comunicacional:</i> Considerando el aislamiento como un factor detonante de violencia de género, se empezó una campaña en redes sociales y medios de comunicación para instar a la ciudadanía a denunciar delitos de femicidio, violencia sexual, física y psicológica por medio de artes gráficos y audios para prensa radial, con el objetivo de visibilizar la importancia de las redes de contención a víctimas, y en el mes de junio se lanzaron productos comunicacionales para sensibilizar sobre la violencia sexual en línea a niños, niñas y adolescentes.</li> <li>• <i>Firmas Digitales para la solicitud de Medidas de Protección a víctimas de violencia:</i> La entidad ha concluido el proceso de entrega de firmas digitales a los fiscales de modo que se puedan realizar la solicitud de medidas de protección, este proceso fue articulado con el Consejo de la judicatura, con miras en el eje de innovación y mejora continua.</li> <li>• <i>Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de Fiscalía activo:</i> Han estado entregando asistencias en alimentos, útiles de aseo, insumos básicos de protección, se ha dado primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis, entrevistas psicológicas, terapia individual e intervención familiar con las víctimas de violencia de género y se ha venido coordinando con la Unidad de Trata del Ministerio de Gobierno, el SPAVT se mantiene participando en el rescate de víctimas del delito de trata de personas durante la emergencia sanitaria y su traslado a casas de acogida o a los Centros de Atención Integral del Estado.</li> <li>• <i>Data actualizada realizando un análisis comparativo de la dinámica de denuncias y de variabilidad de la violencia antes y después de la emergencia sanitaria:</i> lo cual permitirá generar política criminal y política pública oportunamente desde las instancias correspondientes, y por su puesto de conocimiento público mediante nuestras redes para que la ciudadanía esté informada.</li> </ul>	<p>víctimas con escucha empática, asertiva, y dando contención emocional para garantizar una administración de puertas abiertas, facilitando el canal de diálogo sobre sus requerimientos ante las autoridades competentes, lo cual mejora el modelo de gestión de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Formulario On line de Hechos de Violencia de género y violencia intrafamiliar ha sido de gran ayuda a las víctimas, siendo una herramienta es amigable, y el formulario tiene enfoque de género, niñez, multiculturalidad, inter seccionalidad y diversidad sexo-genérica, diferenciado y especializado, contemplando grupos de atención prioritaria: NNA, personas con discapacidad, adultos mayores, a fin de garantizar que la atención durante las denuncias visibilice las diferentes vulnerabilidades o discriminaciones múltiples que pueden confluir en una víctima.</li> </ul> <p>Desde el 20 de abril de 2020 entra en funcionamiento el formulario en línea de recepción de denuncias que hasta el 21 de junio recibió 4.353 formularios, de los cuales se han atendido 4.182 (96%) y luego del respectivo análisis jurídico 3.317 (74%) formularios se registraron en el SIAF como noticias del delito –Corte Junio-</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la dinámica de denuncias y de variabilidad de la violencia antes y después de la emergencia sanitaria, al inicio de la pandemia que había un -90% de ingreso de NDD, con corte Junio se ha logrado reducir al -44% de ingreso de NDD.</li> <li>• Protección al personal en la pandemia de modo que se ha garantizado el derecho a la salud, se han seguido las Recomendaciones de la INTERPOL para los organismos de justicia y orden público que trabajan en contacto con la ciudadanía (fumigar instancias, dotar de insumos como guantes, mascarillas aminorando el riesgo de contagio).</li> </ul>

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

INSTITUCIÓN	Actividades realizadas para cumplir la LOIPEVCM sin presupuesto específico	Logros / impacto alcanzado
Defensoría Pública (DP)	Prestación de servicios institucionales para brindar atención a víctimas de violencia de género realizadas por la Defensoría Pública a nivel Nacional.	La Defensoría Pública cuenta a nivel nacional con <i>189 defensores públicos</i> que brindan atención a víctimas en nuestros puntos de atención a fin de que puedan abordar la prestación del servicio de forma técnica; con los cuales se ha brindado la prestación del servicio en asesorías y patrocinios a 9.045 solicitudes ciudadanas de atención a víctimas de violencia de género.
Servicio Integrado de Seguridad ECU911 (SIS 911)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Implementación del Protocolo Interinstitucional para la atención de alertas de emergencias relacionadas a violencia de género, mismo que fue suscrito en septiembre del 2019.</li> <li>2) Capacitaciones virtuales en materia de género dirigidas al personal del SIS ECU 911, Policía Nacional y Ministerio de Salud Pública para la atención de este tipo de emergencias.</li> <li>3) Campaña comunicacional permanente para la sensibilización del uso adecuado de la línea única de emergencias.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Proceso de capacitación (que fue adaptada a modalidad virtual por las circunstancias de la emergencia sanitaria).</li> <li>2) Sensibilización del personal.</li> <li>3) Adquisición de técnicas para la recepción de una llamada de ésta índole.</li> <li>4) Identificación de casos reincidentes y casos que requieren una activación inmediata por parte de SDH.</li> <li>5) Entrega de base de datos con información de emergencias relacionadas a casos de violencia intrafamiliar de manera diaria al MDG y a la SDH.</li> </ol>

## 5. Eje de PROTECCIÓN de la LOIPEVCM

### 5.1 Actividades de Protección sin presupuesto específico

El MDG ha realizado las siguientes actividades y logros sin presupuesto específico:

- Capacitaciones para informar y sensibilizar a servidores públicos y ciudadanía sobre vulneración de derechos humanos, violencia de género y aplicación de los enfoques de igualdad y no discriminación.
- Se han otorgado 1.131 medidas administrativas a nivel nacional entre enero y junio de 2020 sobre 1.131 solicitudes recibidas por hechos de violencia de género registrados en contra de mujeres.
- 9.194 casos atendidos por Violencia intrafamiliar
- Contratación de Consultoría para el " Desarrollo conceptual y estimación de costos del Sistema de Alertas Tempranas para casos de femicidio", con auspicio financiero de ONU-MUJERES.
- Implementación del Sistema Informático MAPIS en un plan piloto para automatizar el otorgamiento de medidas en las Tenencias Políticas de Pichincha. Esta herramienta ya se encuentra operativa en la Tenencia Política de Pomasqui en donde se está realizando el plan piloto con 300 MAPIS otorgadas mediante el sistema.
- Socialización del "Instructivo de actuación policial para la ejecución de acciones urgentes y medidas administrativas de protección inmediata" en el Programa de Capacitación Continua de la Policía Nacional. Se capacitaron a 1.500 personas durante todo el proceso.
- Avance en la puesta en línea del Taller Virtual para el otorgamiento de MAPIS y Acciones Urgentes en las plataformas virtuales del MDG y Policía Nacional (PN).
- En el mes de marzo 2020 se ejecutó un breve proceso de evaluación y monitoreo al proceso de otorgamiento de medidas administrativas de protección inmediata por parte de Tenencias Políticas en

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

las provincias de: Pichincha, Azuay, Bolívar, Cotopaxi, Guayas y Santa Elena. Se tenía previsto visitar 23 provincias; no obstante, se suspendió este proceso dada la declaratoria de emergencia sanitaria.

- Durante la emergencia sanitaria se ha venido realizando un monitoreo al otorgamiento de MAPI. Para ello, se remitió una directriz para los/as Gobernadores/as, a fin de generar un mecanismo de coordinación entre Tenientes Políticos y Policía Nacional para el otorgamiento de MAPI. De igual forma, se ha trabajado en analizar las características de riesgo implementadas en el Sistema Informático de medidas administrativas de protección inmediata.

El MINEDUC realizó la suscripción del Acuerdo Ministerial No. 001 (10-01-2020), donde se expide el Manual de Actuación de las Juntas Distritales de Resolución de Conflictos y Delegados/as Sustanciadores/as frente a casos de violencia sexual en el Sistema Educativo, que se articula con el "Proceso de fortalecimiento de capacidades en estrategias de actuación frente a situaciones de violencia detectadas y cometidas en el Sistema Nacional de Educación".

El Consejo de la Judicatura –CJ- ha realizado las siguientes actividades:

- Conversatorio con operadores de justicia, fiscales, defensores públicos, académicos y sociedad civil sobre implementación de reformas penales, sobre justicia especializada para delitos contra la integridad sexual y reproductiva.
- Cursos sobre las reformas al Código Orgánico Integral Penal en lo pertinente a violencia sexual y violencia contra las mujeres y miembros del núcleo familiar con la participación de 350 operadores de justicia, entre jueces especializados y con competencia a nivel nacional. Se acordó retomar espacios de debates para enriquecer el quehacer judicial y solventar dudas en cuanto a la competencia de los jueces especializados en razón de los delitos sexuales cuando son cometidos fuera del núcleo familiar.

El MIES ha realizado el traslado periódico de 35 casos detectados de violencia sexual en casa de acogida remitidos y con seguimiento. Este proceso destina un equipo completo de esclarecimiento legal.

La SENESCYT ha implementado el "Plan de Acción SENESCYT para la prevención de la violencia de género contra las mujeres en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, con los siguientes logros:

- *Difusión de información:* En abril de 2020, a través de la herramienta comunicacional "Entérate" manejada por la institución mediante correo institucional, redes sociales y página web, se realizó la difusión del Sistema Nacional para Prevenir y Erradicar Violencias, que incluyó los siguientes aspectos:
  - ✓ Tipos de violencia contra la mujer conforme la LOIPEVCM.
  - ✓ Violentómetro.
  - ✓ Proceso de denuncia en caso de violencia de género en el marco de la emergencia sanitaria.
  - ✓ Contactos a nivel nacional de los Servicios de Protección Integral de la SDH.
  - ✓ Listado de las Unidades Judiciales o Puntos que están atendiendo hechos y actos flagrantes de violencia contra las mujeres o miembros del núcleo familiar a nivel nacional.
- *Desarrollo de una encuesta simple:* Mediante el uso de medios digitales institucionales se aplicó la "Encuesta de Diagnóstico de Violencia", del período de aislamiento COVID 19, con la finalidad de medir y diagnosticar las condiciones mediante las cuales se desarrollan las actividades de teletrabajo.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS		<b>Informe</b>		010
		<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias		Fecha:	15/07/2020

Finalmente, de los casos de violencia reportados, se ha realizado el respectivo seguimiento de manera individual y confidencial.

De las 22 Instituciones que conforman el SPEVCM, las que a continuación se nombran, no reportan haber recibido presupuesto específico de inversión o gasto corriente para actividades relacionadas con la LOIPEVCM.

- Ministerio de Salud Pública (MSP)
- Consejo de la Judicatura (CJ)
- Defensoría Pública (DP)
- Servicio Integrado de Seguridad ECU911(SIS 911)
- Secretaria de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT)
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII)
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS)
- Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH)
- Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (CRDPIC)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)
- Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)
- Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)

## 6. Indicadores de las Instituciones del SPEVCM reportados

### 6.1 Indicadores reportados bajo el eje de PREVENCIÓN

Como se observa en la matriz a continuación, 6 Instituciones del SNPEVCM cuentan con indicadores semestrales que debían reportar avance de resultados para el período enero – junio 2020. Adicionalmente hay 2 Instituciones que reportan indicadores trimestrales.

A continuación se muestra la tabla resumen reportada por las instituciones que tienen indicadores relacionados con el Eje de Prevención de la LOIPEVCM:

Entidad responsable	Indicador (Impacto / Resultado)	Meta Ene - Jun 2020	Resultado Ene - Jun 2020	Logros / impacto alcanzado
Ministerio de Educación (MINEDUC)	Número de docentes formados en la prevención y el abordaje de la violencia sexual.	3.680	11.810	11.810 docentes formados en las réplicas de las capacitaciones sobre la Tercera Edición de Protocolos y Rutas de Actuación en situaciones de Violencia cometidas o detectadas en el Sistema Nacional de Educación.
	Número de estrategias para la formación dirigida a profesionales DECE para la prevención de la violencia sexual.	1	1	1 Estrategia. El Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2020-0001-A, emite los Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo. Se

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

Entidad responsable	Indicador (Impacto / Resultado)	Meta Ene - Jun 2020	Resultado Ene - Jun 2020	Logros / impacto alcanzado
				capacitó a 1.318 profesionales DECE en este documento, el mismo que cuenta con un fuerte enfoque preventivo de la violencia con énfasis en violencia sexual.
Ministerio de Educación (MINEDUC)	E-MT-JAT Porcentaje de docentes de educación inicial de instituciones educativas fiscales, capacitados para la aplicación de instrumentos para detección y atención a víctimas de violencia.	15%	30%	3.534 Docentes aprobaron el curso MOOC de Prevención de Violencia en el primer semestre del año 2020. El curso es impartido por la Dirección Nacional de Formación Continua. Cursos de Prevención de Violencia direccionado en forma global a todos los docentes, de todos los niveles. Por ello se estableció que se llegaría al 15% semestral.
Ministerio de Educación (MINEDUC)	IE-MM Numero de niñas, niños y adolescentes que participan en procesos de prevención de embarazo adolescente al interior de sus instituciones educativas	20.000	1.116	1.116 estudiantes formados en la metodología Recorrido Participativo. La Metodología del Recorrido Participativo, se trata de una metodología entre pares que permite desarrollar capacidades en las y los estudiantes para establecer diálogos sobre sexualidad y brinda información para la prevención de la violencia de género, violencia sexual y el embarazo adolescente y de este modo, generar debates sobre estas problemáticas. En el contexto de la emergencia sanitaria se adoptó la metodología a una formación virtual, de 3 horas de duración, 1 hora cada día. Adicionalmente, al mantener su carácter participativo, se limitó el número de participantes (entre 8 y 12 por sesión) y se utilizaron recursos multimedia, evaluación pre y post test en línea e incluyo un juego de video con información de la Ruta de la Prevención del Recorrido Participativo.
	IE-MM Número de miembros de la comunidad educativa que han participado en espacios de sensibilización de servicios y rutas de atención a víctimas de violencia	15.000	15.913	15.913 Personal de Coordinaciones Zonales, profesionales DECE de Apoyo Distrital, docentes, autoridades de instituciones educativas, y profesionales DECE institucionales formados en la tercera edición de Protocolos y Rutas de Actuación en situaciones de Violencia cometidas o detectadas en el Sistema Educativo Nacional
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	IE-MM-Porcentaje de familias sensibilizadas mediante programas de prevención de las violencias, sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos y prevención de embarazo en niñas y adolescentes	50%	18%	Todas las subsecretarías han elaborado y remitido lineamientos específicos para la continuidad de los servicios y el abordaje a las familias en prevención de las violencias. En los servicios de protección especial 8.425 familias del programa de erradicación de trabajo infantil han sido sensibilizadas en prevención de violencias a través de la aplicación de la Guía de prevención creada específicamente para este tipo de intervención. Actualmente se sigue en el proceso de adaptación de contenidos de

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

Entidad responsable	Indicador (Impacto / Resultado)	Meta Ene - Jun 2020	Resultado Ene - Jun 2020	Logros / impacto alcanzado
				programa escuela de familias para ser implementado por medios virtuales y telefónicos.
	IE-MM-Número de adolescentes que participan en espacios de promoción de derechos sexuales, derechos reproductivos y a una vida libre de violencia	2.000	1.640	Actualmente se está rediseñando la estrategia de intervención para prevención de embarazo en niñas y adolescentes a fin de poder implementar distintas alternativas para la intervención directa con la población de interés.
Consejo de la Judicatura (CJ)	IE-PNEVG-PV- Porcentaje de juezas y jueces especializado en violencia contra las mujeres, formados en el módulo de Formación "Procedimental" (2020)	50%	120 jueces (50%)	Se ejecutó el proceso formativo a través de medios telemáticos obteniendo un mayor número de participantes en menor tiempo.
	IE-PNEVG-PV- Porcentaje de ejecución del plan de capacitación en el eje de prevención y erradicación de violencia contra las mujeres.	50%	11 procesos (34,37%)	Se ejecutaron 11 procesos del programa de Capacitación desde febrero a junio de 2020. 5 procesos se reprogramaron para el segundo Semestre por la emergencia sanitaria.
Defensoría Pública (DP)	IE-PNEVG-PV- Porcentaje de defensores públicos capacitados y sensibilizados en atención a casos de violencia de género.	7,50%	7,0%	Durante el primer semestre se ha logrado capacitar a 481 defensores públicos a nivel nacional a través de 14 eventos de capacitación.
Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG)	Número de participantes en eventos de socialización y promoción de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI	1.152	531	Se realizan 9 eventos institucionales con un número de 531 participantes que reciben información sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (CNIPN)	Porcentaje de avance en la implementación de acciones de observancia y seguimiento de la violencia de género en mujeres de pueblos y nacionalidades	20%	15%	Mapeo de instancias organizativas de mujeres de pueblos y nacionalidades
Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMHU)	Número de acciones de socialización de la ANIMH 2017 – 2021 con énfasis en temas de violencia	2	10	GAD Provinciales y Cantonales conocen la ANIMH 2017-2021, instrumento de política pública que tiene énfasis en temas de violencia.
Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (CRDPIC)	Número de acciones (eventos/asistencias técnicas/ desarrollo de contenidos) relacionados con la erradicación de la violencia de género contra la mujer.	29	33	Entre las acciones están: 15 asistencias técnicas, elaboración de 20 documentos de desarrollo de contenidos, 1 foro y 3 investigaciones, según consta en los memorandos Nros. CRDPIC-DTEC-2020-0092-M, Nro. CRDPIC-DTPD-2020-0015-M, CRDPIC-DTFC-2020-0058-M y CRDPIC-DTPC-2020-0038-M
	Número de ciudadanos capacitados en temas relacionados con la erradicación de la violencia contra las mujeres.	5.000	19.715	Se efectuó la capacitación a 19.715 personas (servidores públicos) de las instituciones de MIES, MINTEL, MINEDUC en diferentes cursos que mantiene la Institución (Mujeres libres de violencia, Representación de la Mujer en el Ecuador, Agentes de Igualdad, etc)
Consortio de	N° de GAD que participan y	50%	12	12 GAD Provinciales capacitados y

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

Entidad responsable	Indicador (Impacto / Resultado)	Meta Ene - Jun 2020	Resultado Ene - Jun 2020	Logros / impacto alcanzado
Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)	aportan en espacios de formación/ capacitación y mesas de trabajo			sensibilizados sobre el papel de los GAD en la implementación de la ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

El MINEDUC reporta el indicador trimestral “Número de distritos beneficiados por las estrategias edu-comunicacionales enfocadas a la prevención de la violencia”, que consigue los siguientes logros:

- ✓ Durante la emergencia sanitaria se ha trabajado articuladamente con los distintos equipos de la Dirección Nacional para la Democracia y el Buen Vivir para beneficiar a los 140 distritos con estrategia edu-comunicacionales. En este sentido, se implementaron campañas en redes sociales con los equipos de: Educando en Familia, Recorrido Participativo, Programa de Participación Estudiantil, equipo de casos con Brigadas de Contención Emocional, Jóvenes transformando el mundo y equipo de prevención de uso de drogas. Adicional se han elaborado boletines semanales internos y en varios procesos externos para consolidar la difusión de las acciones efectuadas. En el caso de las Brigadas de Contención Emocional se gestionó un video con datos que dan cuenta de las atenciones recibidas.

El MSP reporta el indicador trimestral “Número de actividades de sensibilización para usuarios y usuarias en rutas de atención a víctimas de violencia de género”, con los siguientes logros:

- ✓ TRIMESTRE I: Se realizó 2.862 actividades de sensibilización para prevención de violencia de género en las 9 Coordinaciones Zonales a un total de 44.384 usuarias y usuarios.
- ✓ TRIMESTRE II: Se realizó 2.509 actividades de sensibilización para prevención de violencia de género en las 9 Coordinaciones Zonales a total de 22.266 usuarias y usuarios.

Cabe mencionar que en la situación actual, estas actividades se vuelven difíciles de alcanzar por la emergencia sanitaria, profesionales de salud contagiados y rotación del personal.

## 6.2 Indicadores de la SDH reportados bajo el eje de PREVENCIÓN

En la tabla a continuación se reporta exclusivamente los indicadores de la SDH reportados bajo el eje de prevención:

Indicador (Impacto / Resultado)	Meta Ene - Jun 2020	Resultado Ene - Jun 2020	Logros / impacto alcanzado
PNEVG-Número de mecanismos, acuerdos y/o convenios interinstitucionales gestionados para la implementación y ejecución del Programa Nacional de prevención y transformación de la cultura de violencia contra MNNA	2	3	1. Se ha realizado la firma de un Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría de Derechos Humanos y el Consejo de Comunicación, que tiene como objetivo contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres, a través de la coordinación, participación interinstitucional y el trabajo conjunto en el diseño, ejecución y evaluación de programas de capacitación, talleres, encuentros y seminarios con enfoque de género y de derechos humanos.  2. La Secretaría y el Programa Ciudades Intermedias Sostenibles de la GIZ, cuentan con un acuerdo de trabajo donde se está realizando una

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

Indicador (Impacto / Resultado)	Meta Ene - Jun 2020	Resultado Ene - Jun 2020	Logros / impacto alcanzado
			<p>campana comunicacional para prevenir la violencia contra las mujeres. Además, se realizarán trabajos presenciales en las 6 ciudades laboratorio del Programa, en donde se realizarán capacitaciones presenciales y se implementará el Programa Barrios y Comunidades Libres de Violencia.</p> <p>3. Se realizó un acuerdo con UNFA, UNICEF, ONU Mujeres en el marco del convenio realizado con la Universidad Tecnológica Indoamérica, para la realización de un curso virtual con psicólogas/os, abogadas/os y trabajadoras/es sociales de los SPI, Centros de Atención y Casas de Acogida. Se realizará un curso virtual por cada área de especialidad para fortalecer los conocimientos de los servicios que prestan atención a la ciudadanía por parte de la Secretaría de Derechos Humanos.</p>
IE-PNEVG- Porcentaje de diseño del "Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2019-2023"	0,5	0,5	Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2019-2023 terminado: se encuentra en etapa de validación con las 22 instituciones del Sistema Nacional y con las organizaciones de la sociedad civil.
IE-PNEVG- Porcentaje de implementación de estrategias para la aplicación del Plan Nacional de Erradicación de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes	0,5	0,5	Construcción de un proyecto de inversión para la socialización e implementación del PNEVG en alianza con tres organizaciones de la sociedad civil en treinta territorios priorizados.
IE-PNEVG- Porcentaje de territorios priorizados interinstitucionalmente que cuentan con comité ciudadano de vigilancia de la normativa y la política para erradicar la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes	0,5	0,5	<p>La conformación de los comités ciudadanos de vigilancia requieren de un instrumento guía de conformación, en el mes de enero el 27, se validó con la red de redes el Manual para la Conformación Y Gestión del Comité de Usuarias de Servicios de Atención a Víctimas de Violencia de Género Establecidos En La LOIPEVM, este instrumento se creó desde el CPD DMQ con apoyo de ONU MUJERES. En 2019 se creó un comité con promotoras nacionales y 16 locales para incidir en tres ejes: sistema, prevención y acceso a la justicia. En este año 2020 se convocó a un comité en el marco de las reformas al reglamento de la LOIPEVM para aportaron propuesta que se entregó a la subcomisión.</p> <p>A nivel territorial se trabajó desde los cantones de Pichincha con los consejos consultivos para acompañar el proceso de actualización de los PDyOT: Cayambe, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado.</p>
IE-PNEVG- Número de normativas secundarias establecidas como mandato en la LOIPEVCM, su reglamento y otras requeridas, elaboradas y emitidas para cumplimiento por parte de las entidades del SNIPEVCM	1	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordenanzas para el sistema de Cantón Mejía: Ordenanza para Prevenir Y Erradicar la Violencia de Género Contra Las Mujeres en el Cantón Mejía;</li> <li>- Proyecto de Ordenanza para la Prevención, Atención Y Reparación de Víctimas de Violencia de Género Contra Las Mujeres Y de Género en la Provincia de Morona Santiago.</li> <li>- Protocolo de comunicación y atención de casos de violencia de género e intrafamiliar durante la Emergencia sanitaria por CORONAVIRUS (COVID-19).</li> <li>- Protocolo para Atención a Víctimas de Violencia de Género Y/O Intrafamiliar Reportadas en la Base de Datos Ecu-911</li> <li>- Protocolo Para Atención A Víctimas De Violencia De Género Bajo La Modalidad de Teletrabajo</li> </ul>

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

Indicador (Impacto / Resultado)	Meta Ene - Jun 2020	Resultado Ene - Jun 2020	Logros / impacto alcanzado
IE-PNEVG- Porcentaje de cantones prioritizados a nivel nacional que aplican el Modelo de Ordenanza establecido por la SDH para la construcción de sistemas locales de prevención y erradicación de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes	0,1	0,1	Ordenanza para Prevenir Y Erradicar la Violencia De Género Contra Las Mujeres En El Cantón Mejía;  Proyecto de Ordenanza para La Prevención, Atención Y Reparación de Víctimas de Violencia de Género Contra Las Mujeres, Y De Género En la Provincia de Morona Santiago
IE-MM-EVGCMA-Número de personas informadas o capacitadas en prevención de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes	708	3.478*	Durante el período Enero- Junio de 2020, se han realizado diversas capacitaciones entre las que se encuentran: 1. Capacitación con el GAD de Cayambe en el marco de la 1ra Encuesta Cantonal de Relaciones Familiares y Violencia de Género; 2. Capacitación de socialización de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres (LOIPEVM) y sensibilización de los derechos de las mujeres para el personal del SANAI; 3. Capacitación virtual en Salud Mental con los y las psicólogas de los 45 Servicios de Protección Integral de la Secretaría de Derechos Humanos; 4. Capacitación a MIES – “Violencia contra la Mujer, Ruta de denuncia, atención y protección”, objetivo capacitar a los equipos del MIES que trabajan especialmente con temas de movilidad humana; 5. Taller sobre la LOIPEVM (grupo/día 1), con el GAD de Orellana, la Junta de Protección de Derechos y otros actores; 6. Taller sobre la LOIPEVM (grupo/día 2), contó con la participación de personas de la provincia de Esmeraldas, GAD del Cantón Río Verde, GAD de Lagarto, Juntas de Protección de Derechos, Consejos de Protección de Derechos, y representantes de organizaciones de mujeres; 7. Taller sobre la LOIPEVM (grupo/día 3), contó con la participación de los GAD del Chaco, Orellana, Puerto Quito, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado. Entre las personas participantes estuvieron la vice alcaldesa de Orellana y concejales del Chaco, así como las juntas y consejos de protección de derechos; 8. Socialización del Reglamento de la LOIPEVM, conjuntamente con la Fundación Desafío, en el marco de las acciones conjuntas programadas, se realizó un taller de socialización del reglamento de la LOIPEVM, para el cantón Río Verde de la Provincia de Esmeraldas; 9. Curso virtual de capacitación GADS Seguros Libres de Violencia contra las Mujeres, contó con la participación de 18 GADS y 14 Juntas y Consejos de Protección de Derechos a nivel nacional; 10. Taller de contenidos de PDyOT y PNIPEVM, en el marco del Reglamento de la LOIPEVM, se realizó un taller sobre los contenidos de PDyOT y PNIPEVM, con funcionarios y funcionarias de los cantones de: Orellana, Quero, Tisaleo, Chaco, Esmeraldas, Salinas y Río Verde, Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de los Bancos, 11. Curso virtual Hogares Seguros Libres de Violencia contra las Mujeres, contó con la certificación de 381 personas hasta el 28 de junio de 2020; y, 12. Capacitación sobre la Matriz para el registro administrativo de atenciones a víctimas de violencia, se realizaron 3 jornadas para presentar dicha matriz, en una de ellas se revisó los avances y nudos

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

Indicador (Impacto / Resultado)	Meta Ene - Jun 2020	Resultado Ene - Jun 2020	Logros / impacto alcanzado
			encontrados para llenar la mencionada matriz en territorio, y participó el personal técnico de los SPI y Directores y Directoras Zonales.

\*Las capacitaciones implementadas principalmente en el segundo trimestre del año superaron la planificación establecida en la plataforma GPR, por ello el reporte es más elevado. Se superó la meta debido al trabajo de articulación interinstitucional y el trabajo en conjunto con la Dirección del Sistema Nacional.

### 6.3 Indicadores reportados bajo el eje de ATENCIÓN.

Como se observa en la matriz a continuación, 4 Instituciones del SPEVCM cuentan con indicadores semestrales que debían reportar avance de resultados para el período enero – junio 2020. Adicionalmente existen 2 instituciones con indicadores trimestrales. A continuación se muestra la tabla resumen reportada por las instituciones que tienen indicadores relacionados con el Eje de atención de la LOIPEVCM:

Entidad responsable	Indicador (Impacto / Resultado)	Meta Ene - Jun 2020	Resultados Ene - Jun 2020	Logros / impacto alcanzado
Ministerio de Salud Pública (MSP)	IE-PNEVG-ATN- Porcentaje de funcionarios públicos del Ministerio de Salud Pública capacitados en la Norma Técnica de Atención Integral en Violencia de Género.	40%	38%	- Se desarrolló 2 capacitaciones presenciales en las Zonas 1 y 5, a un total de 223 profesionales de la salud y administrativos pertenecientes a provisión de los servicios, promoción de la salud, vigilancia, salud mental de las zonas y distritos. - Se capacitaron a 2 de las 9 Coordinaciones zonales de manera presencial y a un total de 321 participantes mediante medios telemáticos a un equipo seleccionado sobre: provisión de los servicios, promoción de la salud, vigilancia, salud mental de las zonas, quienes realizarán la réplica en cascada a Distritos y establecimientos de salud en el II semestre del año.
Ministerio de Educación (MINEDUC)	IE-MM Porcentaje de casos de vulneración de derechos contra estudiantes detectados o cometidos en el sistema educativo con denuncia en Fiscalía y con Plan de Acompañamiento y Restitución	95%	95%	95% de los casos que son reportados al sistema educativo se ponen en conocimiento de las instancias competentes. Dentro del sistema educativo se garantiza un acompañamiento integral a los NNA, por medio de los planes, proyectos y programas impulsados por el MINEDUC. El 95,1% de casos son denunciados a la Fiscalía. Es importante mencionar que desde la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir se pone en conocimiento por oficio los casos que en el REDEVI indican que no está

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias		Fecha: 15/07/2020

Entidad responsable	Indicador (Impacto / Resultado)	Meta Ene - Jun 2020	Resultados Ene - Jun 2020	Logros / impacto alcanzado
				hecha la denuncia, por tanto existe el 100% de denuncia a FGE.
Fiscalía General del Estado (FGE)	1. IE-PNEVG-PV-Número de Fiscales y Fiscalías especializados en violencia de género. 2. Número de programas de sensibilización y capacitaciones en violencia de género 3. Número de noticias del delito por tipo penal que se encuentran en investigación pre-procesal y procesal penal.	50%	50%	1. <i>Fiscalías especializadas en género y fortalecer los equipos técnicos de atención:</i> 84 Fiscales especializados en violencia de género; 300 Fiscalías especializadas en violencia de género  2. <i>Garantizar la implementación de programas de sensibilización y formación en materia de género:</i> 6 capacitaciones en materia de género ejecutadas.  3. <i>Remitir la información necesaria para la construcción de estadísticas referentes al tipo de infracción, sin perjudicar la confidencialidad que tienen las causas de esta naturaleza:</i>  -117 noticias del delito por femicidio que se encuentran en investigación pre-procesal y procesal penal. -1.987 noticias del delito por violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar que se encuentran en investigación pre-procesal y procesal penal. -11.199 noticias del delito por violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar que se encuentran en investigación pre-procesal y procesal penal. -126 noticias del delito por violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar que se encuentran en investigación pre-procesal y procesal penal.

El MIES y el SIS ECU 911 presentan bajo el eje de atención, indicadores trimestrales:

Entidad responsable	Indicador (Impacto / Resultado)	Meta Abr - Jun	Resultado Abr - Jun	Logros / impacto alcanzado
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	IE-MM-Porcentaje de casos detectados de niños, niñas y adolescentes en casas de acogida u otros servicios de protección especial, víctimas de violencia sexual notificados a Fiscalía	100%	100%	Se ha realizado traslado del 100% de casos de violencia sexual que se han presentado en casas de acogida a la fiscalía para seguir con el proceso correspondiente y se realiza seguimiento mediante equipo de esclarecimiento legal a los casos

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

Entidad responsable	Indicador (Impacto / Resultado)	Meta Abr - Jun	Resultado Abr - Jun	Logros / impacto alcanzado
Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 (SIS ECU 911)	IE-PNEVG-ISP-A-Tiempo de Atención de la Alerta para Violencia Intrafamiliar	1:58	2:07	1) Proceso de capacitación (que fue adaptada a modalidad virtual por las circunstancias de la emergencia sanitaria). 2) Sensibilización del personal. 3) Adquisición de técnicas para la recepción de una llamada de ésta índole. 4) Identificación de casos reincidentes y casos que requieren una activación inmediata por parte de SDH. 5) Entrega de base de datos con información de emergencias relacionadas a casos de violencia intrafamiliar de manera diaria al Ministerio de Gobierno y a la Secretaría de Derechos Humanos.

#### 6.4 Indicadores de la SDH reportados bajo el eje de ATENCIÓN.

La Secretaría de Derechos Humanos reporta indicadores mensuales con resultados acumulados para el semestre enero – junio 2020 relacionados al eje de atención que constan en la siguiente tabla:

Indicador (Impacto / Resultado)	Meta Ene - Jun	Resultados Ene - Jun	Logros / impacto alcanzado
IE-MM-EVGCMA-Número de atenciones integrales a través de los servicios de protección integral contra mujeres, niñas, niños y adolescentes	24.000	14.283	Durante este semestre la SDH a través del Servicio de Protección Integral a realizado diversas actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención personalizada de los profesionales a víctimas de violencia, en el marco de emergencia sanitaria por COVID-19.</li> <li>• Implementación de protocolos de atención mediante teletrabajo (Tele-asistencia o llamadas telefónicas) a las víctimas en situación de riesgo y que fueron registradas por el sistema ECU-911.</li> <li>• Activación del sistema de protección de derechos en cada uno de los territorios, para brindar atención presencial para los casos de emergencia, a fin de salvaguardar la integridad emocional y física de las víctimas y evitar pérdidas irreparables.</li> <li>• Articulación continua con las instituciones que conforman el sistema de protección de derechos, para la construcción de protocolos de comunicación y atención de casos de víctimas de violencia intrafamiliar durante la emergencia sanitaria por COVID-19; y, Protocolo de articulación de sistema local de protección de derechos frente a la emergencia sanitaria.</li> </ul>

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

Indicador (Impacto / Resultado)	Meta Ene - Jun	Resultados Ene - Jun	Logros / impacto alcanzado
IE-MM-EVGCMA-Número de beneficiarias directas en centros de atención integral y casas de acogida	8.106	5.553	<ul style="list-style-type: none"> <li>Casas de acogida y Centros de atención integral que mantiene convenio con la Secretaría de Derechos Humanos atienden al público con un equipo mínimo rotativo para mantener la permanencia del servicio y el resto mediante teletrabajo de acuerdo a los protocolos de cada organización.</li> <li>Se han implementado medidas de bioseguridad para que las mujeres que se encuentran en acogimiento se mantengan en cuarentena al ingreso de las casas de acogida.</li> <li>Durante la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19 Casas de Acogida y Centros de Atención Integral que mantiene convenios con la SDH, constantemente realizan campañas en contra la violencia de género, quienes ponen al servicio de la comunidad la atención en las diferentes áreas.</li> </ul>
IE-MLM-PCV-Porcentaje de atenciones de personas con discapacidad, víctimas de cualquier tipo de violencia; a través de los servicios de protección integral - SPI	100%	100%	La meta planteada para este semestre ha sido superada ya que los protocolos de atención implementados han servido para que todas las personas puedan acceder al servicio que brindan los profesionales del SPI de manera oportuna e inmediata.

## 7. Conclusiones

### A nivel de impacto:

- ✓ El oficio Nro. SDH-SDH-2020-0566-OF del 05 de junio de 2020, enviado por esta Cartera de Estado a las Instituciones que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres contemplaba dos matrices que buscaban recabar información tanto del avance de metas, resultados y logros de los indicadores para combatir la violencia contra MNNA, como del avance de la ejecución presupuestaria de gasto corriente, gasto de inversión y actividades sin recursos.
- ✓ No obstante la emergencia sanitaria y restricciones impuestas por la presencia del COVID-19, de la información reportada se desprende que las instituciones miembro del SNPEVCM han realizado esfuerzos importantes para prevenir, brindar atención y gestionar mecanismos de protección, acorde a la LOIPEVCM e incluso más allá de la asignación de presupuesto<sup>1</sup>. Esto da cuenta de la concientización cada vez mayor de las instituciones públicas respecto a la problemática de la violencia contra MNNA.

<sup>1</sup> 12 instituciones en el caso del Eje de Atención, 5 para el Eje de Prevención y 4 para el Eje de Protección desarrollaron acciones específicas adicionales a las actividades que contaban con asignación presupuestaria.

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

- ✓ Del análisis detenido de la información reportada en la matriz de indicadores por las 22 instituciones que conforman el SNPEVCM, se infiere que el porcentaje promedio de avance en la ejecución de actividades, planes, programas y proyectos del Sistema en su conjunto duplica el 100% de cumplimiento. Cabe resaltar que esta cuantificación es un aproximado, dada la diferenciación de insumos que alimentan el análisis, que implica:
  - (14)<sup>2</sup> instituciones reportan resultados para varios de sus indicadores, (5)<sup>3</sup> instituciones reportan que aún no definen ni las metas ni los resultados de algunos de sus indicadores, (2)<sup>4</sup> instituciones reportaron “no aplica” porque planificaron sus actividades para el cierre de 2020 y (2)<sup>5</sup> no entregaron las matrices con la información requerida
  - Al menos 8 Instituciones que no reportan avances para algunos de sus indicadores, reportan, en cambio, actividades o incluso logros.
  - No necesariamente existe correlación directa entre ejecución presupuestaria y cumplimiento de indicadores.
- ✓ La cuantificación del porcentaje promedio de avance de cumplimiento de indicadores del SNPEVCM (207%) es resultado de:
  - (a) el cociente entre los resultados reportados y las metas planificadas para cada uno de los indicadores reportados por cada institución.
  - (b) el promedio de todos estos cocientes
 Si bien esta modalidad de cálculo no es la más idónea, es la única factible dado que cada institución cuenta con indicadores diferenciados que, en conjunto, aportan al SNPEVCM.
- ✓ Bajo la misma modalidad de cálculo, destaca en el análisis de indicadores del SNPEVCM el Eje de Prevención con un avance que muestra un sobrecumplimiento promedio que duplica las metas planificadas, llegando a un 237%, seguido del Eje de Atención con 100%, el Eje de Protección con 100% y 0% para el Eje de Reparación. Por ser resultados promedio para cada eje de la LOIPEVCM, los valores no guardan correlación exacta con el avance promedio global de ejecución del SNPEVCM (207%).

<sup>2</sup> Ministerio de Gobierno (MDG); Ministerio de Salud Pública (MSP); Ministerio de Educación (MINEDUC); Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES); Fiscalía General del Estado (FGE); Consejo de la Judicatura (CJ); Defensoría Pública (DP); Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 (SIS ECU 911); Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG); Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (CNIPN); Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMHU); Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (CRDPIC); Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE); y, Secretaría de Derechos Humanos (SDH)

<sup>3</sup> Ministerio de Gobierno (MDG), Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT), Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME).

<sup>4</sup> Defensoría del Pueblo (DPE), Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE).

<sup>5</sup> Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

- ✓ El avance promedio global de cumplimiento de metas e indicadores de 207% para el SNPEVCM e individual de 237% para el Eje de Prevención y 100% para los Ejes de Atención y Protección no implica que todas las instituciones pudieron dar cumplimiento a sus indicadores ni que todos los indicadores reportaron un avance; por el contrario, se potenció el cumplimiento de algunos indicadores. El detalle a continuación refleja el comportamiento global que da cuenta de los porcentajes alcanzados:
  - 10 indicadores a cargo de 6 instituciones reportaron avances entre 256% y 940% que responden fundamentalmente a: 1) Esfuerzos de sensibilización y capacitación producto del fortalecimiento de la coordinación y articulación interinstitucional y del aprovechamiento de plataformas virtuales en la emergencia sanitaria. 2) Emisión de instrumentos de política pública como protocolos, ordenanzas, convenios y planes para monitorear y responder ante las violencias en el marco de la emergencia sanitaria.
  - 12 indicadores a cargo de 9 instituciones reportaron avances inferiores al 100% de cumplimiento para el semestre debido principalmente a las restricciones de gestión impuestas por la emergencia sanitaria.
  
- ✓ En el Eje de Prevención y en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se focalizaron fundamentalmente actividades de sensibilización, capacitación, formación y fortalecimiento de capacidades dirigidas principalmente a los actores del SNPEVCM. Al respecto, varias instituciones miembro del sistema reportaron sobre cumplimiento de metas, debido a la potencialidad que representaron los mecanismos virtuales para la formación y capacitación. Este beneficio en la ampliación de convocatoria y cobertura territorial que se destacó por el uso obligatorio de herramientas virtuales, seguirá siendo utilizado por el Sistema post pandemia para poder llegar a más territorios a más personas en menos tiempo y así tener un mayor impacto en las campañas de sensibilización contra la violencia contra MNNA.
  
- ✓ En el Eje de Atención fundamentalmente se privilegió el fortalecimiento de la capacidad instalada de talento humano, garantizando al menos<sup>6</sup> el mínimo de personal requerido para la provisión de los distintos servicios de atención a las violencias. Se ha además tratado de mantener los servicios por medios telemáticos, sin embargo ha habido reducción en algunas cifras de atención vs las esperadas.
  
- ✓ En el Eje de Protección destacan la emisión de medidas de protección, mecanismos de denuncia, planes y estrategias para la protección de las víctimas de violencia, aunado a esfuerzos de formación a servidores públicos.

<sup>6</sup> En el marco de la emergencia sanitaria ocurrieron recortes de personal que afectaron a la mayoría de Instituciones del SNPEVCM.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

- ✓ Como SNPEVCM existe una inversión de presupuesto anual aprobado de USD. 1.429.969,15 para acciones de prevención y USD. 10.659.396,70 para atención de la violencia. De estos valores, al cierre de junio 2020, se ha ejecutado 30,50% en prevención de la violencia y 58,27% en atención de las violencias.
- ✓ A continuación y dada la pertinencia a esta cartera de Estado, se detallan los avances más relevantes de la SDH para el semestre enero-junio 2020:
  - El porcentaje de ejecución presupuestaria de la SDH hasta el primer trimestre de 2020 es de 41% para el eje de prevención y del 17,06% para el eje de atención.
  - El número de personas informadas o capacitadas en prevención de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes tiene una meta de 708 personas para el primer semestre de 2020. Sin embargo, se informaron/capacitaron en prevención de violencia contra MNNA a 3.478 personas, superando la planificación establecida, debido al trabajo de articulación interinstitucional con la Dirección del Sistema Nacional a través de medios digitales. Este indicador contribuye en la sensibilización y prevención de la población para reducir los índices de violencia.
  - El número de atenciones integrales a través de servicios de protección integral contra mujeres, niñas, niños y adolescentes asciende a 14.283<sup>1</sup> en lo que refiere a víctimas directas para este primer semestre. Adicionalmente, cabe resaltar que los servicios de protección integral también atienden a víctimas indirectas (hijas, hijos, u otros miembros del núcleo familiar inmediato que reciben atención derivadas de la atención de la víctima directa) y prestan servicios continuos de atención (trabajo social, atención psicológica, asesoría legal) lo cual significa que durante un mes cada víctima puede tener varias atenciones en los tres servicios. La meta para el primer semestre fue de 24.000 atenciones, por lo que el resultado corresponde al 59,51% del total planificado. El cumplimiento inferior a la meta planificada se debe a las restricciones establecidas durante estos últimos meses por la emergencia sanitaria y con la finalidad de precautelar la salud de los profesionales. Sin embargo, el servicio fue activado de manera inmediata y oportuna cuando las necesidades lo demandaron.
  - El número de beneficiarias directas en centros de atención integral y casas de acogida de acuerdo a la meta trimestral es de 8.106 beneficiarios. El resultado a este semestre es de 5.553 beneficiarios, que corresponde al 68,50%- Igualmente, el rezago responde a las restricciones establecidas durante la pandemia de COVID-19.

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

## 8. Recomendaciones

### A nivel operativo


- ✓ El plazo para entrega de la información fue julio/03/2020, dando 30 días a las instituciones para preparar los insumos. Sin embargo, de las veinte y dos (22) instituciones que, de acuerdo a su planificación, debían reportar avances para el semestre enero-junio 2020, cuatro (04) instituciones reportaron la información a tiempo y se recibió respuestas hasta el día 14 de julio de 2020.
- ✓ Del total de 22 organizaciones que conforman el SNPEVCM, 20 presentaron la información del avance de las acciones que contribuyen en la implementación del sistema. Dos instituciones, INEC y AME, remitieron oficios justificativos de las razones por las cuáles no pueden presentar la información.
- ✓ Se ha evidenciado la necesidad de realizar un ejercicio de retroalimentación con las organizaciones miembro del SNPEVCM que presentaron desafíos en el reporte de la información, para solventar los vacíos identificados al momento de elaborar el presente informe.
- ✓ En consonancia con lo anterior, sería igualmente de utilidad desarrollar una jornada de fortalecimiento de capacidades con los responsables de presentar la información en las instituciones miembro del SNPEVCM, a fin de garantizar el adecuado reporte de la información en las matrices definidas.
- ✓ A partir de las lecciones aprendidas que arroja la implementación del año 2020, será altamente recomendable que para el 2021 el reporte refleje la correlación directa entre indicadores de gestión/resultado y presupuesto para la prevención, atención, protección y reparación de las violencias.
- ✓ La recomendación de la AME en cuanto a suscribir un convenio de cooperación con los GAD, debe valorarse cuidadosamente ya que involucra 221 municipalidades.
- ✓ Es necesario que las instituciones no solamente revisen las bases de presupuesto que presenta el sistema E-sigef al cierre de los períodos de planificación, sino que realicen un seguimiento sistemático y periódico de las actividades ejecutadas para la prevención y erradicación de la violencia contra las MNNA, ya que la información de indicadores y presupuesto es exclusiva a cada Institución.

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	<b>Informe</b>		010
	<b>Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM por las Instituciones Públicas que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Primer Semestre (Enero – Junio 2020)</b>		
Unidad Administrativa	Dirección de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las Violencias	Fecha:	15/07/2020

## 9. Respaldo Documental

- *Oficio Nro. MSP-2020-1705-O del 07 de Julio de 2020.*
- *Oficio Nro. MINEDUC-SIEBV-2020-00123-OF del 07 de Julio de 2020.*
- *Oficio Nro. MIES-CGPGE-2020-0430-m\_Rpsta\_of.-0566 del 30 de Junio de 2020.*
- *Oficio Nro. MDT-MDT-2020-0354-O del 2 de Julio de 2020.*
- *Oficio Nro. FGE-CGAJP-DDHPC-2020-002694-O del 08 de Julio de 2020.*
- *Oficio Nro. DP-DPG-2020-0137-O del 03 de julio de 2020.*
- *Oficio Nro. DPE-DDP-2020-0307-O del 06 de Julio de 2020.*
- *Oficio Nro. SIS-SIS-2020-0287-OF del 03 de julio de 2020.*
- *Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2020-0680-CO del 30 de Junio de 2020*
- *Oficio Nro. CNIG-ST-2020-0410-O del 09 de Julio de 2020.*
- *Oficio Nro. CNII-CNII-2020-0534-OF del 03 de Julio de 2020.*
- *Oficio Nro. CNIPN-CNIPN-2020-0148-OF del 03 de julio de 2020.*
- *Oficio Nro. CONADIS-2020-0233-O del 06 de Julio de 2020.*
- *Oficio Nro. CNIMH-CNIMH-2020-0627-OF del 05 de Julio de 2020.*
- *Oficio Nro. CRDPIC-CGPGE-2020-0002-O del 03 de Julio de 2020.*
- *Oficio Nro. INEC-SUGEN-2020-0050-O del 17 de Junio de 2020.*
- *Oficio Nro. 0577-DE-LB-AME-2020 del 13 de Julio de 2020.*
- *Oficio Nro. Of-306-20-YR-P-CONAGOPARE del 08 de Julio de 2020.*
- *Zimbra2\_MDG-SPEV-07Julio2020*
- *Zimbra\_CJ-Rpsta Oficio 566-130720 del 13 de julio de 2020*
- *Zimbra\_CONGOPE-Envío matrices del 14 de Julio de 2020*

Responsabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Mauricio Ramírez	Analista	
Revisado por:	María Ximena Fiallo	Directora de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Leyes, Normas y Política Pública contra las violencias.	
Aprobado por:	Catherine Chala	Subsecretaria de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes	

<sup>1</sup> Información de Víctimas Directas reportada en GPR